Noviembre del año 2025
Tepic, Nayarit

REGLAMENTO DE VIALIDAD ESCOLAR

El Colegio Ciencias y Letras De Tepic Nivel Primaria solicita el apoyo de los padres de familia para hacer cumplir los lineamientos de vialidad establecidos en este documento con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los alumnos, personal administrativo y padres de familia, así como agilizar los tiempos para iniciar la mañana de trabajo tomando en cuenta todas las consideraciones necesarias:

1. Será de forma **OBLIGATORIA** (2 veces al año) el participar en la GUARDIA DE VIALIDAD, previa calendarización.
2. Los padres de familia deberán seguir en todo momento las indicaciones de la persona de apoyo vial.
3. Los padres de familia considerarán que estos lineamientos tienen como objetivo primordial evitar accidentes; por ello se dará prioridad al cruce de peatones.
4. El llamar por teléfono para avisar que se viene tarde no justifica la acción (tomar providencias).
5. **Los padres de familia deberán guardar respeto en todo momento a la persona de apoyo vial. Una falta de respeto será sancionada de acuerdo a los lineamientos del MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**
6. Todos los peatones y automovilistas deben respetar las señales ALTO, SIGA y/o UNO y UNO de la persona de apoyo vial, para la circulación enfrente del colegio.
7. Está prohibido estacionarse en los lugares designados para cocheras y toda la parte frontal del colegio.
8. Está prohibido transitar en sentido contrario.
9. Para evitar riesgos, después de recoger a su hijo a la hora de la salida los padres deberán retirarse inmediatamente y no obstaculizar la entrada/salida del colegio. De igual manera le solicitamos no comprar a vendedores ambulantes por el hecho de que obstaculizan el flujo vehicular.
10. Todos los padres de familia y responsables de transporte escolar deben de apoyar y estar de acuerdo con el funcionamiento de los lineamientos institucionales de vialidad escolar.
11. **El incumplimiento de los lineamientos de vialidad escolar y faltas de respeto para el personal de vialidad, expuestos en este documento ameritará el envío de un aviso a los padres de familia y la suspensión del apoyo para la familia.**
12. A partir del mes de septiembre la organización para vialidad con el apoyo de padres de familia quedará designado por la docente titular del grupo, de acuerdo a la lista de asistencia y a los lineamientos institucionales establecidos para todos los padres de familia como un deber.
13. Por las mañanas los padres deberán entrar por el circuito establecido y avanzar hasta donde se indique por vialidad. Habrá personal de prefectura y de apoyo vial para ayudar a los niños a bajar e ingresar al colegio. Los padres deberán avanzar inmediatamente una vez que su hijo bajó del auto.
14. Los aspectos no contemplados en el presente documento serán estudiados y resueltos por Dirección y el Consejo de participación Social (CPS).

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE PRIMARIA CCLT